ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MAYTE SCARPETTA TOVAR

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.130.661.135 CONTRATO No. 832-2022

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) CALDONO - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Entre el 01 al 31 de julio 2022 se realizaron acciones para la construcción participativa de la hoja de ruta del proceso de Reincorporación; De acuerdo con los lineamientos por parte de la entidad, se registro la aplicación de seis (6) instrumentos de caracterización de la población en proceso de reincorporación asignada, en los cuales se logró identificar las necesidades, los intereses y las barreras que tienen frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de Reincorporación. Por otra parte, en el presente periodo se tiene asignada un total de 57 PR, quienes hacen parte del proceso de reincorporación a largo plazo. De las cuales 54 se encuentran en estado activo, 1 ausente y 2 en investigación por privación de la libertad. Del total de la población 7 son mujeres y 50 son hombres; Una (1) persona hace parte de programa Camino Diferencial de Vida - CDV, una (1) PR tiene condición de discapacidad sensorial y cincuenta y cinco (55) se auto reconocen como indígenas, uno (1) como campesino y uno (1) afrocolombiano. Se realizó apoyo para el proceso de socialización y vinculación de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA, en articulación con los profesionales Eider Manuel Lame, José Mera y Mauricio Tobar, quienes tienen población asignada en el municipio de Caldono. A lo largo del periodo se llevaron a cabo acciones tendientes para la vinculación de 25 personas en el modelo educativo Tejiendo Saberes, acompañamiento y orientación en los componentes de la Ruta de Reincorporación desde la atención psicosocial (5), acompañamiento en la ruta de vivienda (21), aplicación del instrumento de caracterización de la población en proceso de Reincorporación (6), orientaciones en proceso de bancarización (1), actividades de salud, prevención de violencias contra NNJA y atención a familia (14), acompañamiento de proyectos productivos y entrega de asistencia técnica (5), acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades interpersonales y colectivas teniendo en cuenta los enfoques diferenciales (17) y una (1) atención diferencial por el componente de juventud enmarcada en el proceso de CDV. Las cuales fueron registradas en las planillas físicas y posteriormente digitadas en el sistema SIRR correspondiente al 85% del total de la población objeto a la fecha de entrega del informe. El 15% restante se estarán acompañando y registrando en los tiempos estipulados, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y dinámicas en territorio. Aplicando los enfoques diferenciales de género y pertenencia étnica.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se está registrando el acompañamiento a 57 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 54 se encuentran en estado activo, 1 ausente y 2 en investigación por privación de la libertad. Sin embargo, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio 2022 no se cuenta con población en fase de reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el 01 al 31 de julio 2022 se llevaron a cabo encuentros presenciales con la población con el fin de identificar necesidades, intereses y barreras frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de reincorporación; mediante la aplicación del instrumento de caracterización siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos por la entidad, así como la identificación preliminar de los integrantes de los grupos familiares. De igual manera se realizaron acciones de acompañamiento a 20 personas, las cuales asistieron a la Jornada pedagógica de inicio de obra y socialización de la política de vivienda mediante el taller denominado “Caminando hacia la igualdad” y el levantamiento de la ficha diagnostico en el marco del proyecto de vivienda del AETCR Los Monos ubicado en la vereda Santa Rosa – Caldono. Y postulación de 1 persona en proceso de Reincorporación al SFVR en el sistema del Ministerio de Vivienda, en el marco del proyecto colectivo de vivienda del AETCR Los Monos. Se realizaron acciones de acompañamiento y seguimiento en la vinculación de 14 PR y 30 personas de la comunidad a la formación complementaria en confecciones ofertado por el Sena, en el marco del convenio interinstitucional, el cual se realizó en el municipio de Caldono. Formulación y envió de un (1) proyecto productivo de carácter individual en la línea de ganadería, teniendo en cuenta los requerimientos de la población y orientaciones por parte de la entidad. De igual manera, se viene realizando acompañamiento a la Cooperativa COASOCIADOS, la cual en la presente vigencia le fue entregada la asistencia técnica por parte del PNUD, para el proyecto colectivo de Escuela de Música a desarrollar en el municipio de Caldono. Finalmente se realizó apoyo y acompañamiento logístico para la feria de servicios la cual contó con la participación de varias entidades de orden territorial y local (Cruz Roja Colombiana, Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Caldono, ICBF) cuyo objetivo fue generar un espacio de diálogo y acercamiento de la oferta institucional frente a la prevención de violencias, especialmente enfocado en NNJA de la población objeto de atención, así como la comunidad. De igual manera se realizó acompañamiento y difusión de la jornada de salud en cabeza de la ESE Popayán, en coordinación con la representante por parte del colectivo de Reincorporación encargada de salud.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	A lo largo del periodo se realizaron acciones para el proceso de postulación de 1 personas al subsidio familiar de vivienda rural, pertenecientes al proyecto colectivo de vivienda del AETCR Los Monos. Registrando la postulación en el sistema del Ministerio de Vivienda, orientaciones y apoyo en labores documentales, envió de información, siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad. Así como el acompañamiento de 20 personas a la Jornada pedagógica de inicio de obra y socialización de la política de vivienda mediante el taller denominado “Caminando hacia la igualdad” y el levantamiento de la ficha diagnostico en el marco del proyecto de vivienda del AETCR Los Monos ubicado en la vereda Santa Rosa – Caldono. Se realizó apoyo para el proceso de socialización y vinculación de 35 personas a las jornadas de transferencia de conocimientos contrato 1141 de 2022 CEDAVIDA, en articulación con los profesionales Eider Manuel Lame, José Mera y Mauricio Tobar, quienes tienen población asignada en el municipio de Caldono En lo que respecta a la ruta de reincorporación económica se realizó acompañamiento en la entrega de asistencia técnica por parte del PNUD al proyecto productivo de carácter colectivo denominado “Escuela de música de la cooperativa COASOCIADOS en el municipio de Caldono-Cauca” el cual beneficia 7 personas en proceso de reincorporación y sus familias. En este espacio se contó con la participación de la Misión de Verificación ONU, representantes del colectivo, CNR, PNUD y ARN. Adicionalmente se realizó la formulación y entrega de un proyecto productivo de carácter individual.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo se realizó la clausura del programa educativo Maestro Itinerante del cual 2 personas en proceso de reincorporación asignadas se encuentran vinculadas. De igual forma se realizaron acciones de priorización y acompañamiento al proceso de matrícula del programa Tejiendo saberes, donde se focalizaron 25 personas reincorporadas. Así como la socialización de ofertas existentes en formación para el trabajo, formación complementaria y programas de enfoque diferencial, teniendo en cuenta las dinámicas propias en territorio. Apoyo y seguimiento de la formación complementaria en confecciones ofertada por el Sena. En la cual se encuentran vinculadas 44 personas, de las cuales 14 son PR, en su mayoría mujeres, pertenecientes a la Cooperativa Hilando la Paz. Focalización de 25 PR pendientes por FA al programa Tejiendo Saberes de acuerdo con la priorización del municipio. Finalmente se realizaron acciones de acompañamiento de 7 PR y 20 personas de la comunidad al programa de validación y certificación de competencias laborales en construcción ofertado por el Sena, en el marco del convenio interinstitucional. El cual se viene desarrollando en el municipio de Caldono y tiene como objetivo reconocer las habilidades y destrezas de la población en construcción e infraestructura. De igual forma se realizaron encuentros presenciales en la Vereda Santa Rosa, San Antonio y Porvenir Vilachi. En la cual a la fecha del presente informe se han realizado la aplicación del 95% de instrumentos de caracterización de la población en proceso de reincorporación y la postulación de 47 personas al SFVR del Ministerio de Vivienda. Así como el registro de asistencia a las actividades de atención programadas los días 1, 2, 7, 12,14, 16, 18, 21, 22 y 23 de julio 2022. Donde se realizó proceso exploratorio de necesidades de la población, vinculación a la oferta institucional en los componentes educativos, vivienda y de salud principalmente, así como se brindaron orientaciones y lineamientos establecidos en la construcción de la Ruta de Reincorporación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A lo largo del periodo se realizaron acciones de socialización, priorización y atención de las ofertas existentes en el marco del proceso de reincorporación. Propendiendo el acceso de las PR y sus familias a los programas de FA (Programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes), FPT (formación complementaria en confecciones, validación por competencias en construcción), vinculación de una (1) persona al entorno de motos orientado por el Instituto Técnico Yamaha. Acciones para aplicar a convocatorias que impulsen proyectos productivos de café, producción panelera y avicultura principalmente. Así como la socialización de las jornadas de salud en el AETCR. Finalmente se divulgó la oferta institucional de ICBF y la Secretaria de Salud del municipio, que propende por la generación de estrategias para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a la infancia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	A la fecha de entrega del presente informe se realizaron desplazamientos a las Veredas Santa Rosa el día 07 de julio, San Antonio 16 de julio, Vilachi 21 de julio. Donde se realizó atención de la población mediante feria de servicios, jornada de salud, taller pedagógico de la política pública de vivienda y acompañamiento en el proyecto productivo de carácter colectivo de café.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se recibieron lineamientos por parte de la Orientadora de Reincorporación y Orientadora productiva, así como de la Coordinadora del GT Cauca, respecto a las metas y acciones estratégicas teniendo en cuenta las dinámicas en territorio, apuestas colectivas, enfoques diferenciales y el proceso de corresponsabilidad. Se registraron encuentros colectivos y atenciones individuales en la modalidad presencial con 46 personas en proceso de reincorporación. Con quienes, a la fecha de presentación del informe, se han realizado las siguientes actividades respectivamente: COM_1-14, COM_4-1, COM_6-2, D899_CARACT_I-6, D899_CARACT-6, DIF_JOV-1, FAM_1-6, FAM_2-8, HAB_1-20, HAB_4-1, INTEGRAL_G-1, PSICO_5-5, SOST_EC_4-3, SOST_EC_5-2, personas respectivamente. De igual forma se están desarrollando acciones que propendan por la identificación de necesidades de la población, mapeo de actores y socialización de oferta institucional existente. Se realizó la formulación y entrega a nivel central de un proyecto productivo de carácter individual en la línea de ganadería, siguiendo los lineamientos recibidos por parte de la Orientadora Productiva y las necesidades de la PR. Finalmente se realizó apoyo en la revisión documental y se brindaron orientaciones para el envió a nivel central de un proyecto productivo de carácter individual del profesional Miguel Santiago Pabon.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

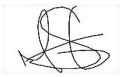
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se recibió capacitación en la Jornada de Información TOAR convocada por la JEP con el fin de socializar componentes y estructura de los TOAR. De igual forma se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	A la fecha del siguiente informe se realizaron 46 atenciones de manera presencial y se hizo entrega del archivo físico a la Técnico de Gestión Documental conforme a los requerimientos establecidos por la entidad. De igual forma se tiene citada a las personas que aún no han recibido atención por parte de la entidad para programación de la actividad. Así mismo, se continúan actualizando números de contacto y ubicación en el SIRR, de igual forma se diligencia ficha de reincorporación y se continúa actualizando cada uno de los ítems de la matriz de reincorporación, finalmente se realiza envío de informe de honorarios y de supervisión. Por otra parte, siguiendo los lineamientos de la entidad se registró la aplicación de 6 instrumentos de caracterización de la población en proceso de reincorporación asignada, en los cuales se logró identificar las necesidades, los intereses y las barreras que tienen frente al acceso de los servicios sociales de las personas en proceso de Reincorporación.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada Matriz de reincorporación. Se realizó la actualización de la misma y se realizó cargue a la carpeta compartida. Se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial, actas de reunión, así como los formatos de autorización para uso de datos correspondientes al mes de julio 2022 con su correspondiente FUID. Solicitud de desplazamientos para el mes de agosto 2022. Legalización de desplazamientos correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de julio 2022. Envío de Informe de actividades del mes de julio 2022, certificado de supervisión y soporte de pago de la planilla de seguridad social.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	07 de julio: Jornada pedagógica de inicio de obra y socialización de la política de vivienda mediante el taller denominado “Caminando hacia la igualdad” y el levantamiento de la ficha diagnostico en el marco del proyecto de vivienda del AETCR Los Monos ubicado en la vereda Santa Rosa – Caldono. 14 de julio: Apoyo en el proceso de postulación al subsidio de vivienda colectiva SFVR del Ministerio de Vivienda; Apoyo y gestión documental, así como registro de la información en el sistema ARPA, socialización y firma del consentimiento informado, así como el registro de asistencia en la planilla física. Empleando los lineamientos y procedimiento socializado por la entidad. 16 de julio: Se realizó feria de servicios y jornada de salud en el AETCR – Vereda San Antonio. Mediante la articulación interinstitucional la cual permitió generar un espacio de acercamiento y de diálogo entre la población en proceso de reincorporación, sus familias y la comunidad. Cuyo objetivo fue socializar las distintas rutas de atención para casos de violencias especialmente contra NNJA, así como la prestación de servicios por parte de la Cruz Roja, ICBF, Secretaria de Salud, Comisaria de Familia, Defensoría del Pueblo, ARN, EPS AIC, Nueva EPS y ESE Popayán. 21 de julio: Se realizó visita al proyecto productivo de café en la vereda Porvenir Vilachi en compañía con la Misión de Verificación ONU. Brindando orientaciones frente al proceso de asociatividad. 21 de julio: Priorización y socialización del programa EUONIA dirigido a hijos e hijas de exintegrantes FARC. Apoyo en la recolección de requisitos y orientaciones para vinculación. 29 de julio: Reunión presencial de equipo en las instalaciones de la ARN en Popayán en la cual se recibieron directrices por parte de la coordinación, orientadores misionales y enlaces. Se realizó entrega documental y actualización del software del equipo según requerimientos.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2022, se realizaron atención a las solicitudes por parte de la entidad, respuesta a requerimientos de la población asignada, así como solicitudes de otras entidades referente al proceso de acompañamiento de la población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 10) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 11) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes.; 12) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 13) Informar a la ARN cualquier cambio en los

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135 — CONTRATO No. 832-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 13) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 14) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 15) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 16) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 17) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 18) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 19) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 20) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 21) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 22) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.



MAYTE SCARPETTA TOVAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"